

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2026-2030



Lineamientos para la
elaboración del PND
Sesión con enlaces de
sectores responsables



16 de septiembre de 2026

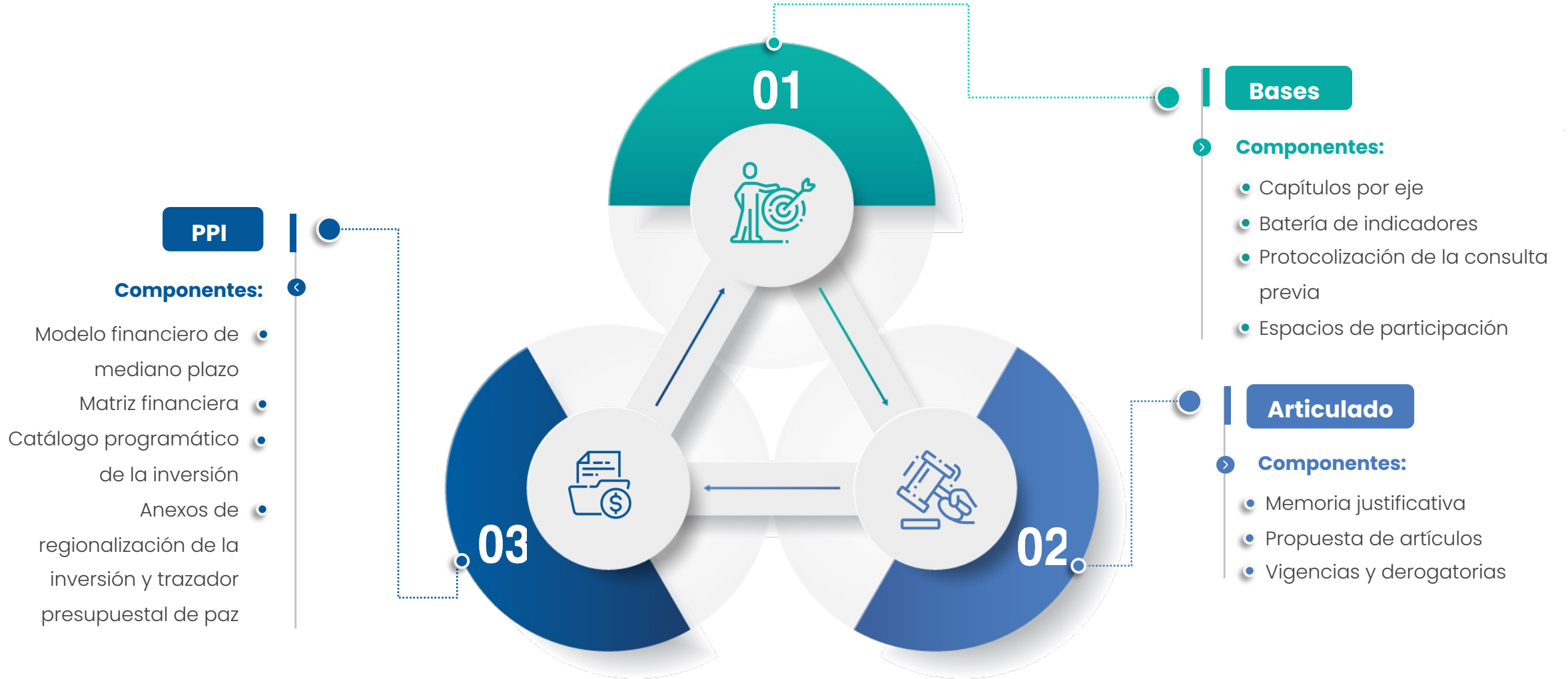
Departamento Nacional de Planeación

“Mi Gobierno tiene una visión diferente. (...) [la de] grandes proyectos que impacten y transformen verdaderamente la vida de los territorios. Esto tiene que medirse por las obras terminadas, los servicios que llegan y los resultados concretos. Esa es la política que me gusta: la política grande”.

Presidente Abelardo De La Espriella – Mompox, 4 de septiembre de 2026.



El Plan integra tres grandes productos



Bases del PND



Así construimos la propuesta programática para el próximo Plan



Fundamento normativo: ley 152 de 1994

Principales avances:

- Se construyó una propuesta para los ejes articuladores del PND 2026-2030.
- Se emitió la circular externa 027-4, con cronograma e instrucciones para los sectores.
- Se puso en marcha la metodología para su elaboración.

Logro del eje articulador

Elementos constitutivos del eje



Visión

- La visión debe describir una situación futura en el mediano o largo plazo que implique un cambio sustancial con respecto a una situación problemática en el presente.



Objetivo

- El objetivo debe traducir la visión en una descripción **concisa** de un *qué* (lo que se va a hacer) y un *para qué* (lo que se conseguirá a través del *qué*).



Diagnóstico

- El diagnóstico debe caracterizar una situación problemática a partir de evidencia **verificable** y de calidad precisando como mínimo los actores, las causas y los efectos asociados a la problemática.



ESTRATEGIAS

- Cada estrategia aglomera una serie de **iniciativas** que intentan resolver una situación problemática descrita en el diagnóstico a partir del abordaje de las causas.
- Las iniciativas deben especificar quiénes serán los responsables de su diseño e implementación, qué es exactamente lo que se va a hacer en el marco de la iniciativa y a través de qué instrumentos de política.

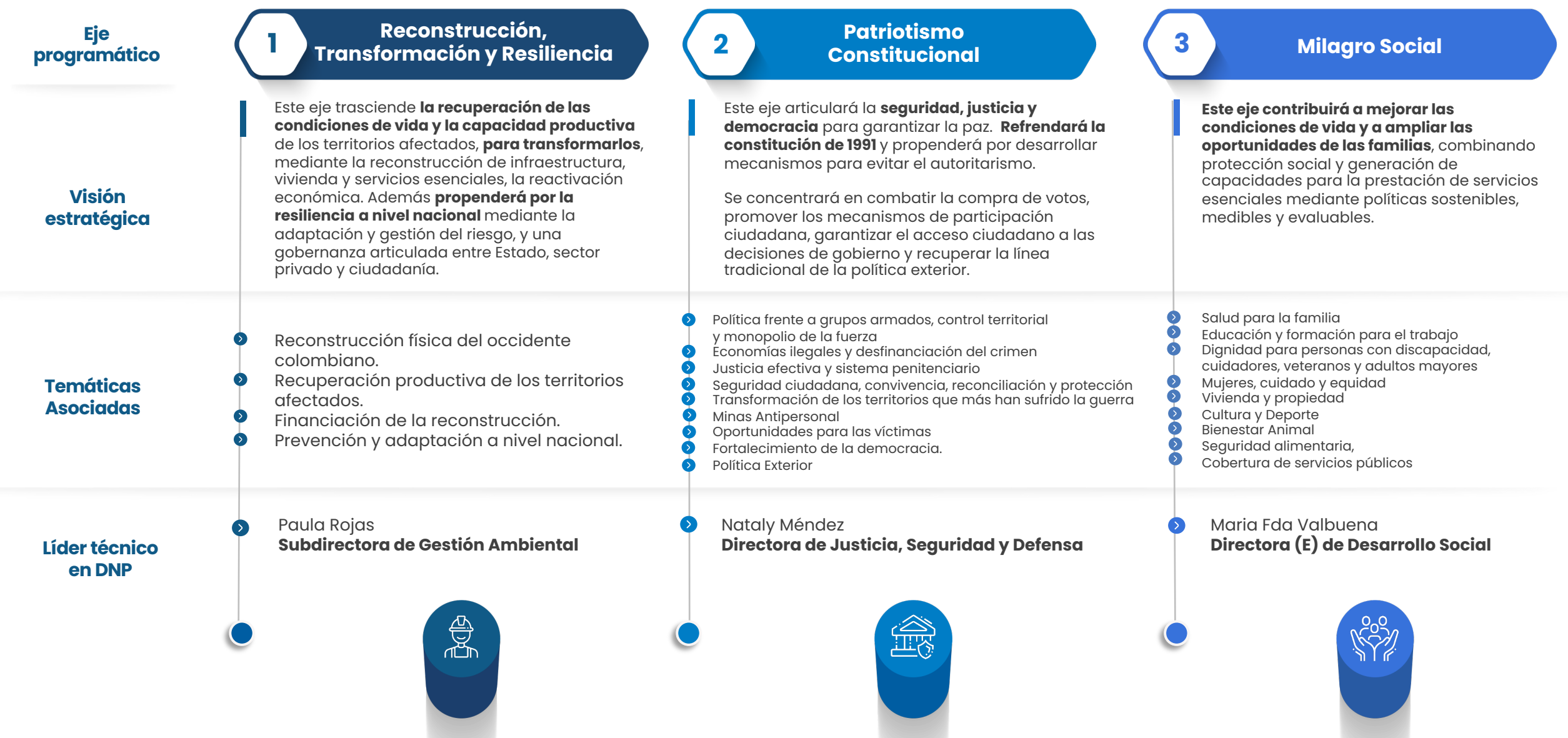


METAS

- Las metas deben especificar los **valores de los indicadores** con los que se quiere medir el éxito de las estrategias.
- Deben ser coherentes con el diagnóstico y los objetivos considerados.



El Plan tendrá **seis ejes articuladores** que agrupan las líneas temáticas.



El Plan tendrá **seis ejes articuladores** que agrupan las líneas temáticas.

Eje
programático

Visión
estratégica

Temáticas
Asociadas

Líder técnico
en DNP

4 Milagro Económico

Este eje tendrá como objetivo **generar riqueza para beneficiar a cada ciudadano**. Tendrá como meta impulsar el crecimiento del PIB del 6% por medio de 6 sectores estratégicos:

- 1. Minero-energético
- 2. Vivienda e infraestructura
- 3. Agroindustria
- 4. Turismo
- 5. Ciencia Tecnología e innovación
- 6. Bioeconomía

- Recuperación de la inversión privada
- Reactivación, inversión y empleo formal
- Empresas y MIPYMES
- Transformación digital y conectividad
- Comercio e inserción internacional
- Agua, biodiversidad y comunidad

➤ Nicolás Rincón
Director de Infraestructura y Energía Sostenible



5 Colombia de las regiones

Este eje impulsará la **descentralización y la seguridad por medio de macroproyectos en 12 nodos regionales**.

Además promoverá la transferencia de recursos y competencias para hacer el Estado más cercano a la ciudadanía desde lo local y fortalecerá las capacidades de las entidades territoriales

- Macroproyectos regionales
- Fortalecimiento de la capacidad institucional territorial
- Competencias y recursos
- Articulación Nación-territorio

➤ José Lenin Galindo
Subdirector General (e) Descentralización y Desarrollo Territorial



6 Transformación del Estado

Este eje **buscará transformar el Estado para que sea más eficiente, pequeño, tecnológico y cercano al ciudadano**, mejorando la percepción ciudadana sobre el Estado.

- Reducción y modernización del Estado
- Lucha contra la corrupción
- Transparencia de la contratación
- Gestión pública por resultados
- Estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal

➤ Martha García
Subdirectora General SGISE



Este es el primer Plan que articula el cumplimiento a metas con la gestión territorial y presupuestal



La DSEPP dispone para los sectores una propuesta preliminar de batería de indicadores, como base para iniciar la discusión técnica

312 indicadores identificados

Cobertura programática completa: 167 indicadores de Gobierno y 145 complementarios.

Pre-batería estratégica: 157 productos y 155 resultados.

Alineación con los ejes articuladores

Los **indicadores** se estructuran según las apuestas prioritarias en el programa de gobierno

- 1

Reconstrucción, Transformación y Resiliencia

37 indicadores**
- 2

Patriotismo constitucional

51 indicadores
- 3

Milagro social

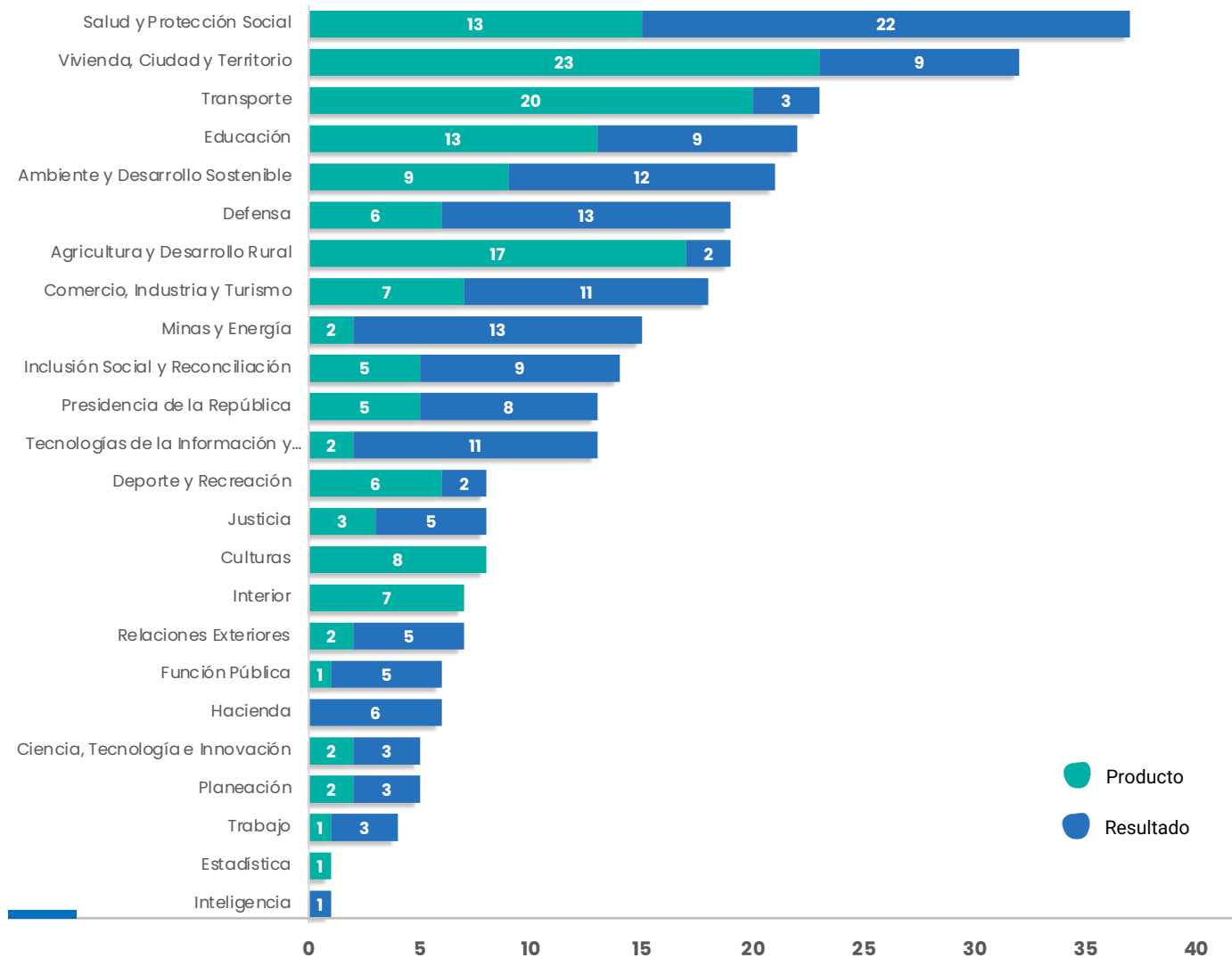
100 indicadores
- 4

Milagro económico

106 indicadores
- 5

Transformación del estado

18 indicadores

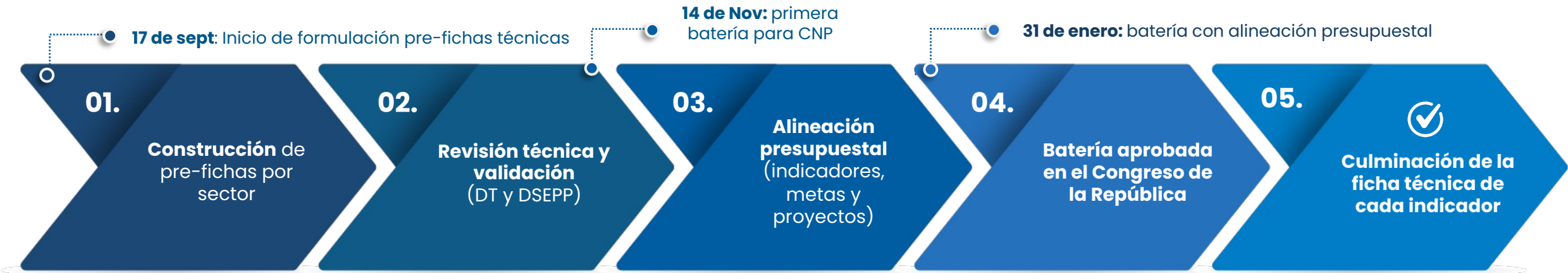


*La propuesta se construyó con base en las apuestas del programa de gobierno, el Libro de la Verdad, la información oficial en redes sociales y declaraciones públicas.

**Tiene en cuenta indicadores asociados a la UNGRD e indicadores propuestos para la atención de las zonas afectadas

El seguimiento del PND 2026–2030 comienza desde su formulación

Etapa crítica para dejar lista la **batería de seguimiento del PND**, con fichas técnicas completamente formuladas, con su alineación presupuestal.



¿Qué implica para todos?

- Relación de metas y proyectos desde las OAP.
- Nuevo flujo de cargue y validación entre sectores y DNP.
- Ejercicio más riguroso para definir metas.
- Mayor gobernanza de la batería en discusión legislativa.

Esta estrategia obliga a una mayor coordinación entre equipos presupuestales, misionales y de seguimiento.

Riesgos por retraso:

- Pérdida de calidad en la batería inicial.
- Inconsistencia estructural entre metas y presupuesto.
- Demoras en el inicio del seguimiento al Plan.
- Riesgo en contar con una batería poco estratégica al arranque del PND.
- Sin trazabilidad de los cambios realizados en el Congreso.

Solo se tiene esta oportunidad para lograr la alineación físico-presupuestal.

Hay una ruta de fortalecimiento y acompañamiento de Sinergia para los equipos técnicos durante la formulación



Capacitación sector a sector

Sesiones con cada sectoralista para fortalecer la formulación de indicadores y aplicar la metodología a sus casos específicos.

fortalecer
Inicia el 21 de septiembre



Acompañamiento técnico permanente

Asistencia a los equipos técnicos, con orientación en mesas de trabajo, revisión de casos específicos y apoyo en el diligenciamiento de las pre-fichas.

Duración: sep. 2026 – feb. 2027



Kit de formulación



Herramientas prácticas y contenidos para orientar, facilitar y estandarizar la construcción de la batería de indicadores del PND 2026–2030.

Lanzamiento: 16 de sep. 2026

Pasos a seguir para las Oficinas Asesoras de Planeación

1

Articular las direcciones técnicas del sector para iniciar la formulación de los indicadores.

2

Revisar la batería preliminar en Sinergia de acuerdo con las iniciativas del sector.

3

Iniciar el diligenciamiento de las pre-fichas a medida que avanzan las mesas sectoriales

Acompañamiento técnico del equipo de sectorialistas de la DSEPP

Consulta Previa para el PND

Definición

Derecho fundamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom en la participación en todas las medidas que puedan afectarles directamente y la definición de sus prioridades sobre el desarrollo.

Finalidad

Llegar a un **acuerdo** entre los pueblos étnicos y los actores públicos y privados.

Obtener el **consentimiento** en los proyectos, obras o actividades, medidas legislativas y administrativas que puedan afectarles.

Marco normativo

- **Constitución Política** en los artículo 7, 13, 93 y 330.
- **Convenio No. 169 de la OIT** en los artículo 6 y 7
- Más de 500 **sentencias de la Honorable Corte Constitucional** sobre Consulta Previa.

Consulta previa para el PND: etapas y rol de las entidades

Preconsulta



¿Qué es?



Alistamiento y **concertación** de la ruta metodológica del proceso de Consulta.

Responsable: DNP y MinInterior.

Consulta



¿Qué es?



Instalación con las instancias étnicas, despliegue territorial, concertación de acuerdos, protocolización y posterior radicación como anexo al Proyecto de ley del PND.

Responsable: MinInterior y DNP en articulación con todas las entidades del orden nacional.

Posconsulta



¿Qué es?



Concertación de indicadores y metas para el seguimiento de los acuerdos, mesas de partidas presupuestales y la implementación del mecanismo de seguimiento a los compromisos protocolizados.

Responsable: MinInterior y DNP en articulación con todas las entidades del orden nacional.

¿Cuál es el rol de las entidades?



Definir un enlace que interlocutará con el DNP.



Participar en los procesos de capacitación.



Preparar equipos técnicos integrales respaldado por la entidad.



Participar en las jornadas de concertación y protocolización convocadas por MinInterior.



Liderar la concertación de acuerdos y gestiona su materialización.



Garantizar participación de alto nivel para toma de decisiones técnicas, presupuestales y administrativas.

Plan Plurianual de Inversiones del PND





Plan Plurianual de Inversiones

- Contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Objetivo del proceso: articular las prioridades y metas del PND con la **programación plurianual de recursos**, verificando la consistencia entre los proyectos de inversión, sus productos y las metas previstas en el Plan.

1.

PERFIL DEL ENLACE



Rol: las Oficinas Asesoras de Planeación desempeñan, coordinan y consolidan el proceso de programación de la inversión, así como las transferencias de funcionamiento con fines productivos y sociales, garantizando la consistencia de la programación Plurianual del PGN con las estrategias del PND.



Característica: conocimiento técnico del sector y del presupuesto de inversión que involucra.

2.

PRODUCTOS ESPERADOS



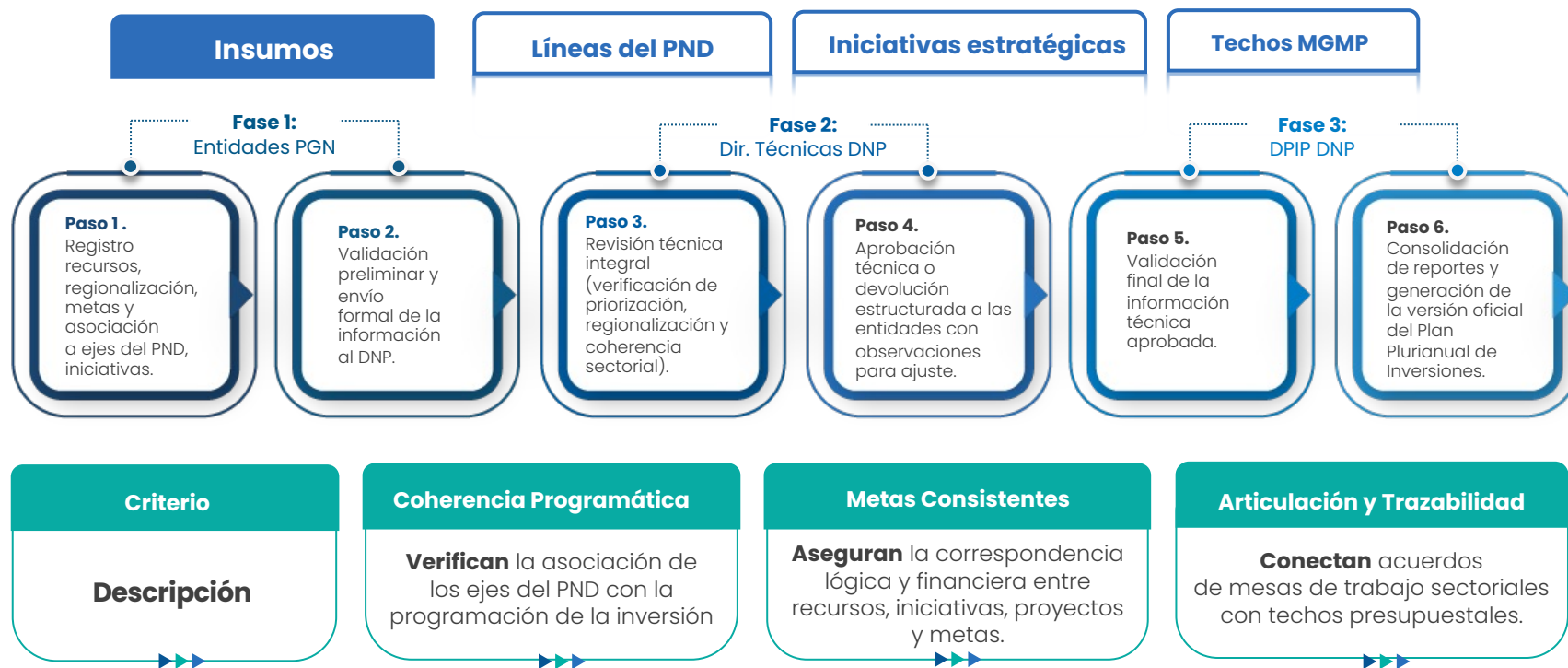
Programación plurianual técnicamente validada y consistente con las metas del PND, que permita identificar los recursos por vigencia, metas de producto, regionalización, trazadores presupuestales e iniciativas del PPI asociadas a su cumplimiento.

Plan Plurianual de Inversiones

3. FLUJOS



El proceso de programación se realizará en la **Plataforma Integrada de Inversión Pública**.



4. VÍNCULO PRESUPUESTO Y METAS

La programación cuatrienal del presupuesto, será el insumo base para la **definición de las metas de los indicadores del PND**.



Durante el 13 y 15 de octubre se realizarán los espacios de capacitación con los equipos de las Oficinas Asesoras de Planeación (rol presupuestal y metas).

Las entidades realizarán la programación plurianual **desde el 26 hasta el 30 de octubre de 2026**.

- El sector deberá priorizar el listado de iniciativas de inversión que se ejecutarán en el cuatrienio.

Articulado del PND



La solidez jurídica del Plan se construye desde la formulación, no solo durante el trámite legislativo.

¿Qué debe cumplir una propuesta de articulado?

Conexidad con el Plan

Cada disposición debe tener **carácter instrumental** y una relación clara con la parte general del PND.



Justificación técnica y jurídica

Propuestas según **lineamientos de la OAJ**, con la ficha técnica correctamente diligenciada y la justificación de su inclusión.

Capacitaciones OAJ DNP 15–18 de septiembre

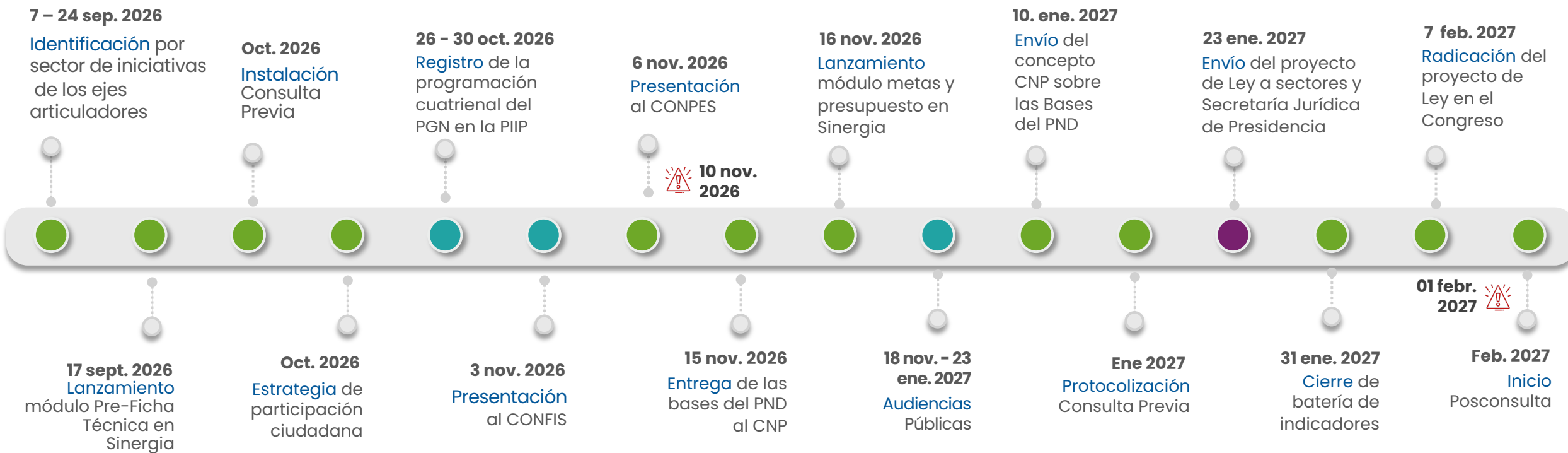
- Dirigidas a equipos del **DNP y cabezas de sector** que formularán propuestas para el PND.
- Enfoque en los criterios de **unidad de materia y conexidad** exigidos para la Ley del Plan.
- Objetivo: **anticipar riesgos de inconstitucionalidad** que puedan afectar posteriormente la ejecución del PND.

Cronograma y resumen



Cronograma General

Hitos clave para la construcción participativa del PND 2026-2030.



Fechas clave en 2027



TRÁMITE LEGISLATIVO
7 febrero – 5 mayo



APROBACIÓN
5 mayo

- Bases
- PPI
- Articulado
- Aval equipo programático Presidencia

Resumen ejecutivo de roles



	Componente	Actores clave	Enfoque / rol
1.	Capítulos PND	Ministros, Viceministros, Directores de Departamentos Administrativos.	Directivo: orientación estratégica y definición de prioridades
2.	Metas	OAP y áreas técnicas	Técnico: elaboración de las fichas hasta su aprobación
3.	Consulta previa	Directivo, OAP, enlaces étnicos y áreas técnicas	Estratégico y técnico: concertación de los acuerdos, articulación y toma de decisiones
4.	Articulado	Jefes jurídicos y enlaces jurídicos	Técnico y jurídico: revisión y validación de las propuestas de articulado
5.	Plan Plurianual de Inversiones	OAP y áreas técnicas	Técnico: formular el PPI y acompañar las audiencias públicas

Mensajes claves

- La coordinación de la formulación está encabezada por la Dirección General del DNP, con la validación de la Presidencia de la República.
- Los enlaces de despacho y jefes OAP deben coordinar y hacer seguimiento a los avances al interior de sus sectores.
- El proceso de formulación tendrá variaciones, por lo que se requiere la adaptabilidad de los sectores.

Equipo transversal DNP

- **Líder del eje**
→ Capítulos PND
- **Direcciones Técnicas**
→ Coordinación de componentes
- **Dirección de Seguimiento y Evaluación**
→ Metas
- **Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz**
→ Consulta previa
- **Oficina Asesora Jurídica**
→ Articulado
- **Dirección de Programación y Dirección de Proyectos**
→ PPI



www.dnp.gov.co